



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005457-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000257 aprobada por la Comisión de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905457, formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al grado de cumplimiento en que encuentra la proposición no de ley PNL/000257 aprobada por la Comisión de Educación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905457 se manifiesta lo siguiente:

Para el apoyo educativo a los alumnos con necesidades educativas específicas se han puesto en marcha por parte de la Consejería de Educación un conjunto de medidas,



reflejadas en el II Plan de Atención a la Diversidad (2016-2020). De entre todas ellas, pueden destacarse las siguientes:

- Aulas Inclusivas en centros ordinarios.
- Habilitación en centros ordinarios de “apoyos de comunicación y lenguaje” para atender al alumnado con graves problemas de comunicación (Trastornos del espectro autista, Afasias, Trastornos específicos del lenguaje gravemente afectados).
- Apoyos itinerantes para el alumnado con trastorno del espectro autista de alto funcionamiento en la ESO.
- Revisión y actualización de la etapa de Transición a la Vida Adulta.
- Desarrollo del Decreto de Coordinación Interadministrativa de Atención Temprana.
- Aplicación de pruebas estandarizadas de cribado para detectar necesidades educativas de aprendizaje, atención, concentración, altas capacidades y otras que sean de interés educativo al inicio de la etapa de Educación Primaria.
- Se está trabajando en la normativa por la que se regulan las medidas preventivas y compensatorias de los centros educativos sostenidos con fondos públicos con alta concentración de alumnado en situación de desventaja socioeducativa en la Comunidad de Castilla y León.
- Elaboración de programas para atender de manera personalizada al alumnado, las familias y los centros con alta concentración de alumnado en situación de desventaja.
- Incorporación de elementos culturales étnicos en el currículo.
- Actualización del fichero automatizado de datos de carácter personal denominado “Datos relativos al alumnado con Necesidades Educativas Específicas” (ATDI).
- Colaboración y participación en proyectos de investigación con la Universidad u otras instituciones y programas europeos como Erasmus+ y HORIZONTE 2020.
- Cursos, jornadas y seminarios de sensibilización y formación presencial y online dirigidos a profesores, alumnos, familiares y representantes de igualdad de los centros escolares.

Valladolid, 10 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.